

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: A ACERTAR LTDA

Nit: 830125925 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01300007
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7 - 35 P 2 To A
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@serdan.com.co
Teléfono comercial 1: 3487370
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7 - 35 P 2 To A
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos@serdan.com.co
Teléfono para notificación 1: 3487370
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45**

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005539 del 19 de agosto de 2003 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2003, con el No. 00893783 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGENCIA DE SEGUROS A. ACERTAR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3468 del 26 de mayo de 2010 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2010, con el No. 01387447 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGENCIA DE SEGUROS A. ACERTAR LTDA a A ACERTAR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de agosto de 2060.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será principalmente: De servicios exequiales y sus conexos; la intermediación en la colocación de seguros de cualquier ramo expedidos por las empresas de seguros legalmente autorizadas en Colombia: II) la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas, y a través de personal propio, de atención personalizada al público, servicios de operación logística de atención al cliente, merchandising y selección de personal. III) la promoción, mercadeo, venta distribución de servicios y productos terminados, propios o ajenos, en distribución de servicios y productos terminados, propios o ajenos, en general. Iv) servir como garante a título honeroso de obligaciones de terceros, derivados de los diferentes contratos legalmente aceptados en Colombia, constituyéndose en fiador de dichas obligaciones. En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45**

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actos y contratos. A. La compra, venta, empaque, intermediación, c distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y artículos necesarios de cualquier especie o naturaleza. B. La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; muebles y enseres. C. La importación, exportación, compra venta y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. D. Recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles. E. Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual similar o complementario con el suyo. F. Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los bancos comerciales sea casas principales o agencias. G. Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. H. Compra y venta de cheques para cambio en dinero, efectivo, cheques de viajero, cambio de cheques a empresas o personas naturales. I. Fusionarse, asociarse, constituirse consorcios, uniones temporales y alianzas estratégicas con otra u otras compañías. J. En general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objetivo social. K. Licitarse e inscribirse en el registro único proponente con las entidades del estado. L) servicio de seguridad y salud en el trabajo. M) servicio de asesorías y consultorías de seguridad y salud en el trabajo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 50.000.000,00 dividido en 500,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Olga Marina Acosta Martinez

C.C. 39542124

No. de cuotas: 1,00

valor: \$100.000,00

COMPAÑIA DE SERVICIOS Y

N.I.T. 860068255 4

ADMINISTRACION S A SERDAN S A

No. de cuotas: 499,00

valor: \$49.900.000,00

Totales

No. de cuotas: 500,00

valor: \$50.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente con su respectivo suplente, quien remplazara al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del Gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. Ch. Informar cada seis (6) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. D. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. E. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. F. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de socios y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 27 del 25 de septiembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018 con el No. 02380354 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Julio Roberto Rodríguez Romero	C.C. No. 80793602

Por Acta No. 33 del 14 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45**

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 02710416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Juan Alejandro Parra Paez	C.C. No. 1013619977

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 3 de mayo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 02976782 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Manuel Mojica Gutierrez	C.C. No. 80813315 T.P. No. 191947-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008937 del 15 de septiembre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00953081 del 16 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 3468 del 26 de mayo de 2010 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01387447 del 28 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1817 del 6 de julio de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01397712 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1138 del 16 de octubre de 2013 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01775400 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1120 del 12 de junio de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01952701 del 1 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 6815 del 29 de diciembre	02173361 del 29 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45**

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2016 de la Notaría 16 de Bogotá de 2016 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 00021 del 13 de enero de 02176933 del 18 de enero de
2017 de la Notaría 65 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de abril de 2023 de Representante Legal, inscrito el 17 de mayo de 2023 bajo el número 02977725 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Outsourcing de servicios N.C.P.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2023-04-24

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 17 de mayo de 2023, bajo el No. 02977734 del libro IX, modificado por Documento Privado del 05 de febrero de 2024 del Representante Legal, inscrito el 13 de Febrero de 2024 bajo el No. 03065620 del libro IX, modificado por Documento Privado del 13 de noviembre de 2024, inscrito el 18 de Noviembre de 2024 bajo el No. 03178270 del libro IX, y igualmente modificado por Documento Privado del 30 de abril de 2026, inscrito el 12 de Mayo de 2026 bajo el No. 03393189 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A (Matriz) comunica que ejerce situación de control y configura grupo empresarial entre la SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA, ALTUM VISE IBERICA SEGURIDAD S.L.U., ALTUM SERDAN IBERICA FACILITIES S.L.U., GUBRACK SA, MISIÓN TEMPORAL LTDA, A. ACERTAR LTDA., CYA CONSULTORES Y ASESORES S.A.S., SELECTIVA S.A.S, SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA, VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA, COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITADA COSERVICREA LTDA., VISE LTDA, DEAS LTDA, ATLANTA CIA. DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA., SEGURIDAD Q.A.P. LIMITADA., SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA LIMITADA., ASEISA LTDA., COMPAÑIA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIVADA SCANNER LTDA., KAPIRO SAS.; y con las sociedades extranjeras
SERDAN BRASIL HOLDING LTDA, VISE BRASIL LTDA, VISE-ECUADOR CIA.LTDA.,
KAFIRIM C. LTDA SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES, VISEALTUM DE
MÉXICO y SERDANALTUM DE MÉXICO. (Subordinadas)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6621

Actividad secundaria Código CIIU: 6619

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.535.576.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45**

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 6621**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de agosto de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 08:32:45

Recibo No. AA26940416

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269404162148F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO